



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00742636-UNC-ME#FD- “ACTO POR EL 30° ANIVERSARIO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 1994”

---

#### VISTO:

El **EX-2024-00742636-UNC-ME#FD** mediante el cual el señor Secretario de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dr. Maximiliano Raijman, eleva pedido en relación a la realización del “**ACTO POR EL 30° ANIVERSARIO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 1994**”, organizado por esa Secretaría de Graduados junto con el Colegio de Abogados de Córdoba, la Maestría en Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho y el Instituto de Federalismo de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, a dictarse el día jueves 26 de septiembre de 2024, de 18 a 20 hs. con modalidad presencial en el Salon Vélez Sarsfield.

#### Y CONSIDERANDO:

Que, corresponde su aprobación y reconocimiento atendiendo la actualidad y trascendencia de la temática central de esta actividad, constituyéndose en una valiosa ocasión para que esta Facultad, contribuya al conocimiento y análisis de la implicancia social de la temática propuesta.

Que, en razón de las consideraciones precedentes y de la recomendación del Señor Secretario de Graduados en relación a la aprobación de la realización del “**ACTO POR EL 30° ANIVERSARIO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 1994**”,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

#### RESUELVE:

**Art. 1º:** Aprobar la realización del “**ACTO POR EL 30° ANIVERSARIO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 1994**”, a propuesta del señor Presidente del Colegio de Abogados de Córdoba, Dr. Nazario Eduardo Bittar, organizado por esa Secretaría de Graduados junto con el Colegio de Abogados de Córdoba, la Maestría en Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho y el Instituto de Federalismo de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, a dictarse el día jueves 26 de septiembre de 2024, de 18 a 20 hs. con modalidad presencial en el Salon Vélez Sarsfield, reconociendo la misma, su organización,

dirección, coordinación y disertantes, como de especial importancia para la Facultad.

**Art. 2º:** Autorizar la inscripción de los asistentes por el sistema on-line adoptado por la Facultad de Derecho.

**Art. 3º:** Encomendar a la Secretaría de Graduados la gestión administrativa y difusión correspondiente.

**Art. 4º:** Regístrese, notifíquese y dese copia. Oportunamente archívese.